

Evaluación Técnica Propuesta Arqing Constructores Ltda. Contratación asesoría técnica especializada para la elaboración del proyecto de reglamento técnico unificado de gasodomésticos y las instalaciones internas para el suministro de gas.

N	Ítem	R	Proponente 1	Puntos
	PROPONENTE		ARQUING CONSTRUCTORES LTDA.	
	NIT		830.041.852-5	
	Representante Legal		DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE	
	Cédula de Ciudadanía		80.491.356 de Fontibón (Bogotá, D.C.)	
	Cargo		Gerente	
	Valor de la Propuesta		\$ 30.500.000,00	
	Dirección Comercial de correspondencia		Carrera 83 No. 24B-30 Modelia, Bogotá	
	Teléfonos		4296909	
	Dirección Electrónica		arqing99@gmail.com	
	Objeto Social en Cámara de Comercio		Elaboración y/o desarrollo de diseños arquitectónicos, estructurales y de interiores; remodelaciones, restauraciones y refacciones de inmuebles en general, tales como vivienda y edificaciones comerciales e industriales; igualmente, la compra venta de materiales e insumos relacionados con la actividad de la construcción, interventorías de obra, administración de obras y asesorías referentes al campo de construcción.	
	Principales servicios ofrecidos		Construcción de redes, acometidas y centros de medición, construcción de instalaciones internas en diferentes sectores de Bogotá, trabajos de mantenimiento de las redes de gas natural en las viviendas fiscales a nivel Bogotá.	
	Trayectoria		Desde el 22 de octubre de 1977	
	Características y Especificaciones Técnicas. Numeral 2.2 (Causal de rechazo Numeral 5.7 - 5.7.3)			
1	Presentar un primer informe que contenga la metodología cronograma y plan de acción detallado para el desarrollo adecuado de los objetivos, actividades y resultados esperados.	si		si
2	Efectuar la revisión y análisis de los dos (2) Reglamentos Técnicos vigentes a saber, el Reglamento Técnico de gasodomésticos que funcionan con combustibles gaseosos (Resolución 1023 del 25 de mayo de 2004), expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como del Reglamento Técnico que estableció los requisitos mínimos de calidad e idoneidad de instalaciones para el suministro de gas en edificaciones residenciales y comerciales (Resolución 14471 del 14 de mayo de 2002) de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC. Se deberá presentar a la Dirección de Regulación informe detallado acerca del resultado de esta revisión y análisis, documento en medio físico y magnético.	si		si

Evaluación Técnica Propuesta Arqing Constructores Ltda. Contratación asesoría técnica especializada para la elaboración del proyecto de reglamento técnico unificado de gasodomésticos y las instalaciones internas para el suministro de gas.

N	Ítem	R	Proponente 1	Puntos
3	<p>La realización de un estudio técnico sobre detectores de Monóxido de Carbono (CO), y detectores de fugas de gases combustibles en edificaciones residenciales y comerciales. El estudio abarcará, para cada dispositivo, como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Referencias comerciales de los dispositivos 2) Características técnicas 3) Condiciones técnicas de instalación dentro de un recinto 4) Precios del mercado colombiano (se aceptan catálogos) 5) Los beneficios esperados de la instalación de los dispositivos <p>Se deberá presentar a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, documento en medio físico y magnético que contenga el estudio técnico aquí requerido.</p>	si		si
4	<p>Realizar investigación a nivel nacional de antecedentes de accidentalidad por inhalación de monóxido de carbono y gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales, provenientes de al menos cinco (5) fuentes de información en hospitales, alcaldías, cuerpo de bomberos, Instituto de medicina legal y ciencias forenses, superintendencias fiscalías, policía nacional, el DANE, y distribuidoras de gas combustible domiciliario, documento en medio físico y magnético.</p> <p>La distribución de fuentes deberá ser: Bogotá 2, Medellín 1, Barranquilla 1 y Tunja 1.</p> <p>La demostración del cumplimiento de este punto se hará mediante certificaciones escritas y firmadas por el representante legal, o el encargado del área, o por el administrador, en las que conste el objeto de la visita y los resultados obtenidos de dicha visita.</p> <p>Se deberá presentar a la Dirección de Regulación informe detallado acerca del resultado de esta investigación, documento en medio físico y magnético.</p>	si		si
5	<p>De acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Regulación, proponer por escrito información referente a los riesgos, requisitos y ensayos que deban incluirse en el nuevo proyecto de Reglamento Técnico, presentando cuadro de numerales y ensayos incluidos en NTC y en Reglamentos Técnicos que se encuentren como referencia, documento en medio físico y magnético.</p>	si		si

Evaluación Técnica Propuesta Arqing Constructores Ltda. Contratación asesoría técnica especializada para la elaboración del proyecto de reglamento técnico unificado de gasodomésticos y las instalaciones internas para el suministro de gas.

N	Ítem	R	Proponente 1	Puntos
6	Proponer por escrito las definiciones técnicas, las subpartidas arancelarias del arancel de aduanas colombiano, las subpartidas de productos excluidos, las equivalencias técnicas y normativas frente a otras normas técnicas internacionales y reglamentos técnicos, que deban incluirse en el proyecto de modificatoria de los Reglamentos Técnicos, objeto de esta contratación, documento en medio físico y magnético.	si		si
7	De acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Regulación, proponer texto de proyecto de reglamento Técnico que fusione en uno solo los reglamentos técnicos expedidos mediante las Resoluciones 1023 de 2004 de este Ministerio y 14471 de 2002 de la Superintendencia de Industria y Comercio. Este texto se entregará en la Dirección de Regulación, documento en medio físico y magnético.	si		si
8	Acompañar en calidad de soporte técnico en la difusión que hará la Dirección de Regulación sobre el nuevo proyecto de Reglamento Técnico que resulte, el cual se expondrá en dos (2) eventos o reuniones en la ciudad de Bogotá. Se deberá presentar a la Dirección de Regulación informe detallado acerca del resultado de estos eventos, documento en medio físico y magnético.	si		si
9	Leer y comprender con experticia técnica:			
A	La Resolución 1023 del 25 de mayo de 2004 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por la cual se expidió el Reglamento Técnico para gasodomésticos que funcionan con combustibles gaseosos, que se fabriquen o importen para ser utilizados en Colombia. Su texto será suministrado por la Dirección de Regulación.	si		si
B	La Resolución 14471 del 14 de mayo de 2002 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, que estableció los requisitos mínimos de calidad e idoneidad de instalaciones para el suministro de gas en edificaciones residenciales y comerciales. Su texto será suministrado por la Dirección de Regulación.	si		si
C	El contenido de las Normas Técnicas Colombianas NTC en las que se basó la Resolución 1023 del 25 de mayo de 2004: NTC 3531 primera actualización, NTC 3527 primera actualización, NTC 2832-1 tercera actualización, NTC 3631 primera actualización, e investigar para estas NTC si existen actualizaciones vigentes. Los textos de estas NTC serán suministrados por la Dirección de Regulación.	si		si
D	D. El contenido de las Normas Técnicas Colombianas NTC en las que se basó la Resolución 14471 del 14 de mayo de 2002: NTC 2505 cuarta actualización, NTC 3527 segunda actualización, e investigar para estas NTC si existen actualizaciones vigentes. Los textos de estas NTC serán suministrados por la Dirección de Regulación.	si		si

Evaluación Técnica Propuesta Arqing Constructores Ltda. Contratación asesoría técnica especializada para la elaboración del proyecto de reglamento técnico unificado de gasodomésticos y las instalaciones internas para el suministro de gas.

N	Ítem	R	Proponente 1	Puntos
E	El contenido de las Normas Técnicas Colombianas NTC 5347, correspondiente a aparatos eléctricos para la detección de gases combustibles en locales domésticos, y NTC 5348 correspondiente a aparatos eléctricos para la detección de Monóxido de Carbono en los locales de uso doméstico, y NTC 3631 primera actualización, correspondiente a ventilación de recintos interiores donde se instalan artefactos que emplean gases combustibles para uso doméstico, comercial e industrial, e investigar para estas NTC si existen actualizaciones vigentes. Los textos de estas NTC serán suministrados por la Dirección de Regulación.	si		si
F	Las directrices para la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos, contemplados en la Decisión 562 de la Comisión de la Comunidad Andina. El texto de esta Decisión será suministrado por la Dirección de Regulación.	si		si
G	Las inquietudes que agentes externos remitan, referentes a temas de esta contratación y proponer por escrito las posibles soluciones a las mismas. La Dirección de Regulación entregará copia de los oficios correspondientes. Se deberá entregar a la Dirección de Regulación un informe sobre la solución a las inquietudes presentadas.	si		si
RESULTADOS ESPERADOS				
1)	Un (1) primer informe que contenga la metodología, el cronograma y plan de acción, el cual debe ser sometido a previa aprobación y visto bueno por parte del interventor del contrato, el cual deberá presentarse dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir a la fecha del perfeccionamiento del contrato.	si		si
2)	Un (1) informe detallado sobre el resultado de la revisión y análisis de que trata el numeral 2, documento en medio físico y magnético.	si		si
3)	Un (1) estudio técnico relacionado con el numeral 3, documento en medio físico y magnético.	si		si
4)	Un (1) informe detallado sobre el resultado de la investigación de la accidentalidad por inhalación de monóxido de carbono y accidentalidad ocasionada por gas combustible, de que trata el numeral 4, documento en medio físico y magnético.	si		si
5)	Un (1) cuadro resumen de riesgos, requisitos y ensayos contra numerales de las NTCs o referentes internacionales de que trata el numeral 5.	si		si
6)	Un (1) documento o cuadro comparativo que contenga lo requerido en el numeral 6, documento en medio físico y magnético.	si		si
7)	Un (1) texto de proyecto de Reglamento Técnico conforme lo requerido en el numeral 7, documento en medio físico y magnético.	si		si
8)	Un (1) informe detallado acerca del resultado de los eventos de que trata el numeral 8, documento en medio físico y magnético.	si		si
9)	Un (1) informe sobre la solución a las inquietudes presentadas en el último ítem del numeral 9, documento en medio físico y magnético.	si		si

Evaluación Técnica Propuesta Arqing Constructores Ltda. Contratación asesoría técnica especializada para la elaboración del proyecto de reglamento técnico unificado de gasodomésticos y las instalaciones internas para el suministro de gas.

N	Ítem	R	Proponente 1	Puntos
	Experiencia en contrataciones similares. Numerales 3.3.2 y 5.8.5.2. Contratos cumplidos / certificaciones Numeral 3.3.2 sobre contratos celebrados desde el 1 de enero de 2002). Las certificaciones de experiencia deberán cumplir los siguientes requisitos:			
	Certificación Contrato 1 (Requisito mínimo 1)			
1	Nombre o razón social del contratante.	si	Gas Natural	si
2	Dirección y teléfono del contratante	si	No contiene esta información	no
3	Número de Registro Único Tributario RUT (o NIT del contratante.	si		si
4	Nombre o razón social del contratista.	si	Arqing Constructores Ltda.	si
5	Objeto del contrato.	si	Construcción de redes, acometidas y centros de medición.	si
6	Fecha de iniciación del contrato.	si	Enero 1 de 2000 (Anterior a enero 1 de 2002)	no
7	Fecha de terminación del contrato.	si	Diciembre 31 de 2001 (Anterior a enero 1 de 2002)	no
8	Contratos cumplidos.	si	Sólo certifica la suscripción del Contrato MRC-080-2000	no
9	Valor del contrato, cuyo monto de contratación sea igual o superior al valor de la presente contratación directa.	si	\$ 53.402.000,00	si
10	La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.	si	No está suscrita por quien la expide	no
11	Calificación del servicio: como mínimo debe ser: excelente muy bueno, bueno o satisfactorio.	si	No se calificó en estos términos	no
12	En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.	NA	NA = No Aplica	NA
13	Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.	si	No se especifica lo solicitado	no
14	La fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a treinta y seis (36) meses anteriores a la fecha de cierre de la contratación.	si	No registra fecha de expedición	no
	Certificación Contrato 2 (Requisito mínimo 2)			
1	Nombre o razón social del contratante.	si	Gas Natural	si
2	Dirección y teléfono del contratante	si	No contiene esta información	no
3	Número de Registro Único Tributario RUT (o NIT del contratante.	si		si
4	Nombre o razón social del contratista.	si	Arqing Constructores Ltda.	si
5	Objeto del contrato.	si	Ejecución de trabajos para la construcción de acometidas e instalaciones internas en diferentes setores de la ciudad de Bogotá.	si
6	Fecha de iniciación del contrato.	si	Junio 29 de 2001 (Anterior a enero 1 de 2002)	no
7	Fecha de terminación del contrato.	si	Agosto 28 de 2003 (Anterior a enero 1 de 2002)	no
8	Contratos cumplidos.	si	Sólo certifica la suscripción del Contrato MAI-041-2001	no
9	Valor del contrato, cuyo monto de contratación sea igual o cercano al valor de la presente contratación directa.	si	\$ 1.566.279.066,00	si
10	La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.	si	No está suscrita por quien la expide	no
11	Calificación del servicio: como mínimo debe ser: excelente muy bueno, bueno o satisfactorio.	si	No se calificó en esto términos	no

Evaluación Técnica Propuesta Arquing Constructores Ltda. Contratación asesoría técnica especializada para la elaboración del proyecto de reglamento técnico unificado de gasodomésticos y las instalaciones internas para el suministro de gas.

N	Ítem	R	Proponente 1	Puntos
12	En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.	NA	NA = No Aplica	NA
13	Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.	si	No se especifica lo solicitado	no
14	La fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a treinta y seis (36) meses anteriores a la fecha de cierre de la contratación.	si	No registra fecha de expedición	no
	Certificación Contrato 3 (Adicional 1)			
	Anexa en dos folios de tres, documento "Contrato Sin Formalidades Plenas" entre la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y Arquing Constructores Ltda. Contrato No. CSF.08-7-087-06	si	No constituye certificación	no
	Certificación Contrato 4 (Adicional 2)			
	Anexa documento "Contrato de mantenimiento celebrado entre la Dirección de Bienestar Social de la policía nacional y Arquing Constructores Ltda." CCFP. No. 08-7-0003-05,	si	No constituye certificación	no
	PUNTAJE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA			0
	Formato único de Hoja de Vida del DAFP. Numeral 3.1.16	si		
	Hojas de Vida Numeral 3.1.16	si		
	Carta de Compromiso en copia física y magnética. Numeral 3.1.14	si	No anexa medio magnético	
	Anexo Documentos de contenido económico. Numeral 3.4 Anexo No. 2	si		
	Anexo Apoyo a la Industria Nacional. Numeral 5.8.5.3 Anexo No. 3	si	100% mano de obra nacional	si
	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			5